



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 22709

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 1 de noviembre de 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A RAÚL ANTONIO RAMÍREZ BASTIDAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-35358 del 13 de septiembre de 2022

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 13 de septiembre del 2022

Fecha del Aviso: 1 de noviembre del 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujetos a Notificar:
Funcionario Competente: RAÚL ANTONIO RAMÍREZ BASTIDAS
JOHN SEBASTIÁN ORTEGA
CORTES

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: Reposición ante el Jefe de Conservación Catastral, y en subsidio apelación ante la Subsecretaria de Catastro, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, los cuales podrán interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del acto, de conformidad con el artículo 76 y siguientes de la Ley 1437 de 2011

El suscrito jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-35358 del 13 de septiembre de 2022, se dio respuesta a **RAÚL ANTONIO RAMÍREZ**

Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q
Tel-(6) 741 71 00 Ext. 310, Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

**ES PA
TODAS**





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

BASTIDAS, a la solicitud elevada sobre inscripción catastral- mutación de quinta. Ahora bien, la comunicación fue remitida a la dirección física reportada por el solicitante, sin que fuera posible surtirse la notificación personal, razón por la cual procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de las decisiones citadas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el termino de cinco (5) días: " (...)"

Se publica y se fija en la página Web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

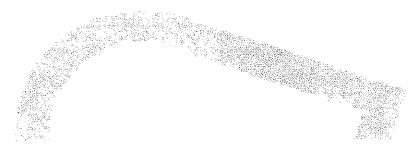
En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega Cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Daniela Andrea Torres Muñoz- Abogada contratista
Revisó: John Sebastián Ortega Cortés- Jefe de Conservación Catastral

Carrera 15 No. 13-11 Local 3, Armenia Q.
Tel: (6) 741 71 00 Ext. 310 Línea 018000 189264
catastro@armenia.gov.co

ES PARA TODOS





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 35358

(Al contestar cite este número)

Armenia, 13 de septiembre de 2022

Señor

RAUL ANTONIO RAMIREZ BASTIDAS

Dirección: Calle 17 Número 23 - 74

Barrio El Porvenir

Celular: 3175229522

Armenia, Quindío

Asunto:	SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL- MUTACIÓN DE QUINTA
Referencia:	Radicado IGAC n°. 6300100072812017.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, radicada bajo el numero de la referencia donde solicita la incorporación de una mejora ubicada en la Calle 17 entre carreras 23 y 24, me permito informar que, revisada la documentación aportada y la base alfanumérica actual de la entidad, se encontró que la construcción objeto de incorporación se ubica sobre predio inscrito en la base catastral como el matriz de una propiedad horizontal.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 *"por medio de la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización, conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito"*, no es procedente para esta entidad la inscripción de la mejora en predios reglamentados bajo régimen de propiedad horizontal.

Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición y en subsidio apelación. El recurso de reposición podrá interponerse ante el jefe de Oficina de Conservación de la Subsecretaría de Catastro y el recurso de apelación podrá interponerse directamente o como subsidiario al de reposición ante la Subsecretaría de Catastro de acuerdo con la normatividad legal vigente; los cuales habrá de hacer uso por escrito en diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la ley 1437 de 2011.



N.º 0315 1 519 501113 1
R.AM-SGH-001 V6 18/03/2020



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZÁLEZ
Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Cristian D. Canizales - Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Daniel Chávez - Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia. *DM*

Aprobó: Carlos A. Martínez. Líder de conservación UAECD - Operador Catastro Armenia. *ACM*



REGISTRO
R-AM-SGI-001 V6 18/03/2020